



RESOLUCIÓN
N° 102/2026

ACTA N°
23/2026

Página 1 de 1

San Bautista 17 de Agosto de 2026

VISTO: Que es voluntad de este Concejo dar curso a toda propuesta y solicitud recibida, previa información.

ATENTO: A la nota presentada por el Liceo de San Bautista Dr. Juan Maria Falero, en el marco de las celebraciones conmemorativas por el 50° aniversario.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

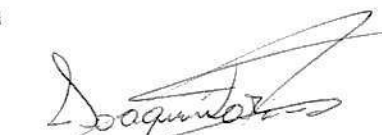
El Consejo municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

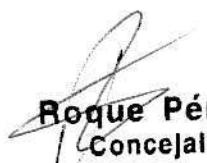
Resuelve:1- Solicitar que la Intendencia Departamental acceda a la solicitud del Liceo de San Bautista Dr. Juan Maria Falero, en el marco de las celebraciones conmemorativas por el 50° aniversario. En la cual solicita la Orquesta Departamental o Banda Municipal de Tala para contribuir al acto protocolar previsto el día 18 de setiembre de 2026 hora 17:30.

1- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa


Joaquín Farina
Alcalde
Municipio de San Bautista


Roque Pérez
Concejal


Rosario Alpuin
Concejal
Municipio San Bautista


Selene Viglizzo
Concejala


Jairo Gutlérrez
Concejal
Municipio San Bautista



RESOLUCIÓN
N° 103/2026

ACTA N°
23/2026

Página 1 de 1

San Bautista 17 de Agosto de 2026

VISTO: Que es voluntad de este Concejo dar curso a toda propuesta y solicitud recibida, previa información.

ATENTO: A la nota presentada por el Liceo de San Bautista Dr. Juan Maria Falero, en el marco de las celebraciones conmemorativas por el 50° aniversario.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

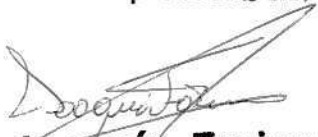
El Consejo municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

1- RESUELVE Solicitar que la Intendencia Departamental acceda a la solicitud del Liceo de San Bautista Dr. Juan Maria Falero, en el marco de las celebraciones conmemorativas por el 50° aniversario. En la cual solicita una carpa que permita ampliar el espacio, día previsto el 18 de setiembre de 2026 .

2- COMUNICAR a la Dirección General de Descentralización y Participación

3- PUBLICAR por Secretaría del Municipio, incorporese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio

Aprobado ~~en~~ ⁵ por la afirmativa


Joaquín Farina
Alcalde
Municipio de San Bautista


Jairo Gutiérrez
Concejal
Municipio San Bautista


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Rosario Alpuín
Concejal
Municipio San Bautista